

El municipio ya cuenta con parte del Fondo Solidario Provincial

Escrito por Administrador
Martes, 02 de Junio de 2009 00:00

El municipio de Roque Pérez, que adhirió al Fondo Solidario Provincial poco tiempo atrás, tiene disponibles \$110.273,74 que le corresponden como coparticipación de las retenciones a las exportaciones de soja.

El ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Arlía, explicó que tanto Roque Pérez como otros 40 municipios "ya cuentan con los fondos disponibles para mejorar las obras de infraestructura social del distrito, de ahora en más irán recibiendo a diario el porcentual correspondiente, imitando el mecanismo de la coparticipación provincial".

El funcionario provincial explicó además que "a la fecha tenemos disponibles un total de 50 millones de pesos que están a la espera de que los municipios que aún no adhirieron al fondo, cumplieren los requisitos necesarios para hacerlo; entre ellos, la promulgación de las ordenanzas para podérselo girar".

Tanto Roque Pérez, como Adolfo Alsina, Alberti, Avellaneda, Azul, Berazategui, Campana, Carlos Tejedor, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Rosales, Dolores, Ensenada, Escobar, General Belgrano, General La Madrid, General Paz, General Pueyrredón, General San Martín, General Villegas, Hipolito Yrigoyen, José C. Paz, La Matanza, Las Flores, Lincoln, Lobos, Magdalena, Malvinas Argentinas, Merlo, Morón, Necochea, Pila, Pilar, Presidente Perón, Puán, Saavedra, Salliqueló, San Isidro, Tigre, Tornquist y Tres Arroyos, ya cuentan con el dinero correspondiente al fondo.

Ya son 57 los municipios que adhirieron al Fondo Solidario Provincial, de los cuales 16 tendrán sus fondos disponibles en los próximos días.

"Es necesario aclarar que a partir de la publicación en Boletín Oficial del decreto 440/09; que es el que crea el Fondo Provincial, se estableció un plazo de 60 días en el que los municipios interesados deberán remitir al ministerio su ordenanza

El municipio ya cuenta con parte del Fondo Solidario Provincial

Escrito por Administrador

Martes, 02 de Junio de 2009 00:00

municipal y su decreto de promulgación para la adhesión", explicó Arlía y agregó que "vencido ese plazo, los distritos que adhieran sólo accederán a la distribución de los fondos recaudados a partir del día siguiente de su adhesión, y no desde el 1º de abril".

El Fondo Federal Solidario de la Soja se genera a partir de la suma de las retenciones a la exportación de la soja y se distribuye de la siguiente manera: la Nación retiene un 70% del total y envía a las provincias remesas por el restante 30 por ciento. A su vez, las provincias retienen el 70% de lo que reciben por este concepto, y distribuyen a los municipios según sus leyes el restante 30%.

El dinero de estas remesas debe ser destinado a obras de infraestructura social: escuelas, vivienda, agua potable, cloacas y otras obras. "Se trata de recursos directamente destinados a sostener la actividad económica y el empleo; y que impactan en la calidad de vida de la gente" aseguró Arlía.